



EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Oficina de Recursos Humanos – Registros Profesionales
Teléfono: 5715905 Ext. 140
recursoshumanos@ids.gov.co

En qué consiste el trámite

Permiso que permite cumplir con el ejercicio de actividades profesionales en la prestación de Servicios de Salud Ocupacional a terceros en el Territorio Nacional.

¿Cuáles son los documentos y requisitos que necesito para realizar este trámite?

Para Persona Jurídica

- ✓ Certificado de existencia y representación legal, con vigencia-Original no mayor de 90 días.
- ✓ Relación de los equipos o instalaciones indispensables para garantizar la prestación de servicios en las áreas de Salud Ocupacional en los cuales se indique: la licencia, sus características (número de serie, marca y modelo), laboratorios, materiales y demás elementos
- ✓ Relación del personal vinculado a la Institución, indicando nombres y apellidos completos, nivel de formación, cargo que ocupa, número y fecha de la resolución que otorgó la licencia de salud ocupacional como persona natural.
- ✓ Formato de solicitud para personas jurídicas debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en la que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
- ✓ Factura de compra, contrato de arrendamiento o contrato de uso de los equipos

Para Persona Natural y Jurídica (Si es renovación)

Licencia de salud ocupacional anterior

Para Persona Natural

- ✓ Diploma obtenido en institución debidamente aprobada por el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior o Ministerio de Educación.
- ✓ Cédula de ciudadanía o cédula de residente
- ✓ Formato de solicitud para personas naturales debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.

¿Qué pasos debo seguir para realizar este trámite?

1. Reclamar el formato de solicitud en la oficina de Recursos Humanos o descargar de la página web del IDS
2. Radicar formato de solicitud de licencia con la documentación requerida en la oficina de Recursos Humanos.
3. Realizar los pagos correspondientes (Valor del trámite y estampillas departamentales).
4. Reclamar la licencia presentando el recibo de pago del trámite en la oficina de Recursos Humanos.





Instituto
Departamental de Salud
Norte de Santander

¿Cuánto cuesta el trámite y donde lo puedo pagar?

Estampillas Departamentales valor de \$17.500	Secretaria de Hacienda Departamental
Estampillas Pro-Hospital Erasmo Meoz valor de \$2.400	
\$283.350 (0.5 SMLV) persona natural	Banco DAVIVIENDA Cuenta de Ahorros número 15871907-0 a nombre del Instituto Departamental de Salud
\$566.700 (1 SMLV) persona jurídica	



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Extensión: 177
www.ids.gov.co. Cúcuta - Norte de Santander.

